



ESTADO CIVIL No. 086/2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD.	FL.
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD: 2021-00023-00	CAMILA PIEDAD SIERRA CAMICO	JESÚS VICENTE GUERRA BOHORQUEZ	17/11/2022	DECLARAR terminado el proceso ejecutivo de alimentos. DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares. ORDENAR al ejecutado que continúe realizando los pagos de las cuotas alimentarias de forma personal y directa.	(01)	(62)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY (18) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA. -

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY (18) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE. -

Link de verificación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/61>



EDGAR I. BARACALDO ROMERO
SECRETARIO

ELABORÓ: LUIS ALEJANDRO TÉLLEZ GARCÍA
CITADOR